



Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados

JIU-JITSU - AIKIDO - KENDO - WU-SHU - DEFENSA PERSONAL
Y NIHON TAI JITSU



FECHA: 21.05.2009 ORIGEN: SECRETARIA GENERAL

CIRCULAR

GENERAL N° 98

Anula la /

DEPARTAMENTAL N°

DESTINATARIOS, PARA: FEDERACIONES AUTONOMICAS DE JUDO Y DA

CUMPLIMIENTO:
CONOCIMIENTO:

ASUNTO: FORMULARIO DE LOCALIZACION DE LOS DEPORTISTAS

V.º B.º: 

TEXTO:

Como continuación a la Circular General nº 97, y en relación a los procesos de control de dopaje, se informa que por Resolución de 30 de abril de 2009, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, se ha publicado el "Formulario de localización de los deportistas" para cumplir con la obligación que tienen aquellos deportistas con licencia que habilite para participar en competiciones oficiales de carácter estatal de facilitar los datos que permitan su localización habitual, mediante la cumplimentación del Anexo I de la misma.

Plazo: deberán ser cumplimentados y remitidos antes del inicio de cada trimestre natural (1 de enero, 1 de abril, 1 de julio y 1 de octubre)

El Anexo II recoge un formulario destinado SOLO a aquellos deportistas incluidos en el Plan Individualizado de Controles, cuya inclusión se notificará individualmente a cada afectado.

En el Anexo III de la citada Resolución se recogen las Instrucciones para la correcta cumplimentación de los formularios

Forma envío: por correo electrónico o fax,

CCSS (Consejo Superior de Deportes)

E-mail: localizacion@csd.gob.es

Fax: 91 589 05 19

Se adjunta la mencionada Resolución publicada el 8 de mayo de 2009 en el BOE nº 112.

Lo que se comunica para su más amplia difusión y cumplimiento a todos los deportistas con licencia que habilite para participar en competiciones oficiales de carácter estatal.

Madrid, 21 de mayo de 2009

La Secretaria General

Fdo.: Victoria Romero Navas

